



	Gobierno Local	
--	-----------------------	--

RESOLUCION DE ALCALDIA N°058-2016-A-MDE/LC

Echarati, 01 de febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGION CUSCO

VISTOS:

El Informe N° 022-2016-ING.-RGEF-GDE-MDE/LC, del Gerente de Desarrollo Económico Ing. Rómulo G. Echeagaray Farfán, mediante el cual remite propuesta para asignación de Jefes de División; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan a los vecinos, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promuevan la igualdad de oportunidad con criterios de equidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°042-2015-A-MDE/LC, de fecha 14 de enero del 2015 se designó al Ing. ANIBAL EFFIO CHAFLOQUE, en el cargo de Jefe de Infraestructura Agrícola, de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati;

Que, con Informe N° 022-2016-ING.-RGEF-GDE-MDE/LC, del Gerente de Desarrollo Económico Ing. Rómulo G. Echeagaray Farfán, remite propuesta para asignación de Jefes de División y Jefes de Proyecto, para el reinicio de los proyectos de la Gerencia de Desarrollo Económico;

Que, en estas circunstancias es de necesidad institucional cubrir el cargo de Jefe de Infraestructura Agrícola, de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati, debido a la necesidad de implementar las unidades orgánicas que corresponden a esa Gerencia, para la continuidad del quehacer administrativo de la entidad edil encontrándose previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) como plaza orgánica con previsión presupuestal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-A-MDE/LC;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA al 31 de diciembre del 2015, la designación del ING. ANIBAL EFFIO CHAFLOQUE como JEFE DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati dispuesta por Resolución de Alcaldía N°042-2015-A-MDE/LC.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en el Cargo de JEFE DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati al ING. ANIBAL EFFIO CHAFLOQUE, a partir del 21 de enero del 2016 con todas las funciones y responsabilidades legales y administrativas correspondientes, conforme a las normas vigentes.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al interesado y a los diversos órganos pertinentes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
GM
GDE
RRFH
INTERESADO
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE